

48/17/41

Los Ingg^{os} contra la Heretica prauedad y apostasia por
 autoridad app^a en estos Reynos y provincias del Peru que serriamos en
 esta ciudad de los Reyes. Y mandamos a vos El doctor don Estevan
 de Ybarra receptor general del rando oficio de tanyng^{on} que de los
 pesos que sean cobrados y entados en la casa de las llaves por el teniente
 de y pertenecientes a ella dad y pagad a Juan de turgoyen alcaide
 de las Carcelas Secretas de la Virreyrictad y a N^{ro} de acoho que ha en
 dugientos y diez y nueve N^{ros} de acoho y quatuor mrs. Cada uno que el dho
 alcaide se agastado en los alimentos que a los pobres detenerlos en ella
 En treintay un dias quetuor el mes demarco pasado de tanyng^{on}. año 9^o
 son en esta manera

P^o 46. Los que a dho Manuel Enriquez ciento y ocho N^{ros}.
 Los nouentay tres de regularion ordinaria de t^a y undias ala
 con de tres N^{ros} cada dia y los tres N^{ros} de extra ordinaria.
 que se le dio el primero dia de parqua de la region de los doce N^{ros} 13-4
 del despennero del dho mes demarco queto de monta lo dho — 108 D^{rs}

P^o 50. Los que a dho Antonio ciento y once N^{ros}. Los nouentay tres.
 de regularion ordinaria de t^a y undias quetuor el dho mes dem
 ates N^{ros} cada dia y los tres N^{ros} de extra ordinaria que se le dio -
 el primero dia de parqua de la region y los doce N^{ros} del despennero 13^o
 del dho mes demarco y los tres N^{ros} restantes de en marzo de t^a — 111 D^{rs}
 das que compro para el dicho — 219 D^{rs}

que las dhas partidas suman y montan los dhos dugientos y diez y nueve N^{ros} de la
 dha plata que como dhas el dho alcaide agastado en los dhas alimentos y con
 el dho y sus hijos seran biendados y bastante de cada para el desargo de la dha
 Caray bueltas Y mandamos a vos que se guarde y pague en cuenta en la que dieris de los
 p^{os} pertenecientes a esta Ingg^{on} que se da en ella a once de Abril de mill y seis
 y cinquenta y dos años =

J^o Garcia m^o
 Caballero
 J^o Don Ben. de
 Ezaguirre

Man de San^{to} Xpo de la Cruz
 Ant. dominguez
 de alcaide

de los alimentos causados en el mes dem^o para que se le pague al dho alcaide

804 AD
 CA. 12
 DA. 12
 FS. 01

Handwritten signature: *John Smith*

$$\begin{array}{r}
 188\ 2 \\
 \text{arr.} \\
 \hline
 = 2193\ \text{deas} = 3693\ \text{R0 deas} = 72\ 21
 \end{array}$$

Tagador a Joan de Azevedo por 200
Reales de a 8 por lo. alimento, del
mei de Mayo de 1785.

20
all. a 2 m 20

Ado
invenit Ado = 950